



1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 26 JUN 2025

RES. H. N° 0985/25

EXP N° 118/2025 - HUM - UNSa

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Prof. Oscar Alfredo Astigueta, DNI N° 13.347.396 tramita su inscripción definitiva en la carrera Especialización en Derechos Humanos;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Res. H.N° 483/25 se autorizó su admisión condicional en la carrera Especialización en Derechos Humanos hasta tanto el solicitante presentara copia de título y analíticos duplicados; trámite que se fundó en la sustracción de los originales necesarios para conformar legajo de inscripción correspondiente;

Que mediante nota el mencionado acercó a la Oficina de Posgrado copia de de Título y analítico de *Profesor Universitario de Historia para la Enseñanza Media y Terciaria*, emitido por esta Alta Casa de Estudios;

Que al respecto obra informe de la Jefatura de Posgrado Humanidades, en donde se menciona que el título presentado no cumple con el total de horas correspondientes a los título de grado (2600 hs.) requerido por la norma;

Que por su parte, la Dirección de la Especialización en Derechos Humanos solicita la admisión excepcional del Prof. Oscar Alfredo Astigueta, y que asimismo informa "*Cabe mencionar que, mediante la Res. H. N° 0483/25 se autoriza la admisión condicional del Prof. Oscar Astigueta a la Especialización en DDHH habida cuenta que no contaba con su título original por extravío y que el estudiante ya comenzó con el cursado de la carrera desde el mes de marzo del presente año*";

Que en el mismo sentido explicita "*se recomienda proceder con la autorización de su admisión debido a que el Prof. Astigueta Oscar expresó su deseo de ampliar su formación académica y personal en el campo de los Derechos Humanos*";

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 251/25 recomienda hacer lugar a lo solicitado;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**(En su sesión ordinaria del día 24/06/25)**

**RESUELVE:**

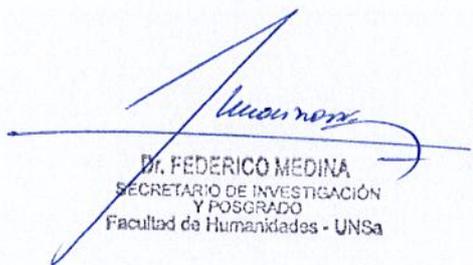


1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

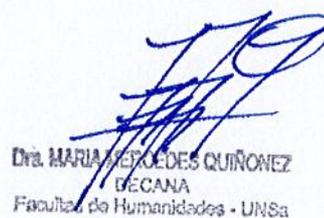
RES. H.N° **0985/25**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** la admisión excepcional de *Profesor Universitario de Historia para la Enseñanza Media y Terciaria* Oscar Alfredo Astigueta, DNI N° 13.347.396 en la carrera Especialización en Derechos Humanos, Cohorte 2025.-

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE** al Prof. Oscar Alfredo Astigueta, **COMUNÍQUESE** a la Dirección de la Especialización en Derechos Humanos, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado Humanidades para proseguir trámite.-

  
Dr. FEDERICO MEDINA  
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN  
Y POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa